



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



SAN LUIS, 24 de febrero de 2025.

VISTO:

El EXPE: 889/2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una contratación modalidad orden de compra abierta, para la provisión de agua para el consumo de docentes y estudiantes en las distintas dependencias de la Facultad, según lo informado a fs. 1.

Que a fs. 3/5 se adjunta la solicitud de bienes y servicios confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud. Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 .- (\$ 1.320.000,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25 apartado 1 del inciso d) según lo estipulado en el Decreto Delegado N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de contratación de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta y Anexo de Clausulas Especificas, que obra agregado a fs. 9/33 de las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N.º 18/2025, con el propósito de



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

contratar y adquirir el servicio de distribución de 400 bidones de agua (mineral o filtrada) de 20 litros y 12 dispenser de plástico por un período de 12 meses a partir del mes de marzo del 2025 hasta fines de febrero del próximo año, destinado para los Departamentos de Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º18/2025, con fecha de apertura fijada para el día 6 de marzo de 2025 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.-Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande la presente contratación y que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 .- (\$ 1.320.000,00.-), se imputará oportunamente a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio 2025, de la Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por:
Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura
ROMERO VIEYRA, María Agustina.

Hoja de firmas